



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Proponen cárcel para quienes obliguen a revelar voto

Diputados del Partido del Trabajo impulsaron reformas a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que se sancione con cárcel a quienes obliguen a revelar votos mediante fotografía o video.

El coordinador petista en el recinto de San Lázaro, Reginaldo Sandoval y su compañero de bancada José Luis Téllez Marín pro-

pusieron que se castigue con cárcel a quienes pretendan coaccionar el sentido del voto a los electores.

De igual manera, buscan que se apliquen sanciones económicas equivalentes de 50 a 100 días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para quienes incurran en este delito.

Ambos legisladores petistas, aliados de Morena, externaron una preocupación creciente en torno al uso indebido de fotografías y videos, tomados durante los procesos electorales, ya sea por presión de actores externos o por iniciativa propia de los ciudadanos o por la introducción de los llamados *influencers* durante los comicios.